



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 JUN 2006

VISTO: El Expte N° 85/2006 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION COMPUTADORAS E IMPRESORAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 60/06, obrante a fojas 30 de las actuaciones de referencia, se autorizó la adquisición de un (1) equipo de computación completo, destinado a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la D.P.O.S.S., según las características sugeridas del bien de acuerdo a los términos de la Nota TCP N° 436/06 y acorde al jurisdiccional vigente.

Que dicho requerimiento ha sido cumplido, por lo que corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 0003-00013942, presentada por la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.997,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL SR. COVAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00013942, presentada por la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.997,00); correspondiente a la adquisición de un (1) equipo de computación completo, según las características sugeridas del bien de acuerdo a los términos de la Nota TCP N° 436/06 y acorde al jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 87 /06.-